

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00373 00

Estese a lo resuelto en autos del 16 de noviembre de 2021, que convocó audiencia y requirió al apoderado de la parte demandada.

Nuevamente se REQUIERE al abogado Manuel Pacha, para que, a fin de reconocerle personería, en el término de ejecutoria de esta providencia, apórtense los poderes que le fueran debidamente otorgados como apoderado, con las formalidades legales enunciadas en auto de 16 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 008 del 21 de enero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47df291180dd4a3e37f67d4d771b8f9db40c2e04c089bd5f6ffdc796bd70ea5b**

Documento generado en 20/01/2022 06:25:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>